MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

INDEPENDENCIA 2525

S3040CKK SAN JUSTO

Provincia de Santa Fe

San Justo, 24 de Febrero de 2.026.

DECRETO Nº 034/2.026

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nº 01/2.026, y;

CONSIDERANDO:

Que, se procedió a la apertura en tiempo y forma de los sobres presentados a saber:

SOBRE Nº 1: Pertenece a: **"VIAL TRUCK S.A.",** CUIT Nº30-71222595-1 con domicilio en Av. Libertador Nº136 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, el cual ofertó UN (1) CAMION USADO CON BARREDORA ASPIRADORA (NUEVA 0km) Y DEMAS DATOS CONTENIDOS EN EL FORMULARIO DE OFERTA – Marca: IVECO – Modelo: 2013 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES C/00/100 ($150.000.000,00) IVA INCLUIDO; ofertando respecto al Lote 1.

Que, a la empresa ofertante posteriormente a la apertura de las ofertas y mientras se analizaba la documentación presentada, mediante comunicación oficial, realiza una mejora de la oferta en cuanto al Lote 1, modificando la oferta en cuanto al camión Marca Iveco, modelo 2013, por un camión Marca Ford, modelo Cargo 1722, año 2015, con 285.000km.

Que, la modificación descripta, no altera el objeto esencial sino que mejora o adecua sin desnaturalizarlo, no existe cambio de precio en perjuicio del estado municipal, no implica un producto distinto, no se afecta el principio de igualdad al solo existir una oferta, sino todo lo contrario, existe una mejora en la oferta del bien ofertado en comparación al propuesto el día de apertura de sobres.

Que, con relación al Lote 2, no se refirieron ofertas.

Que, la en cuanto a la Preadjudicación, habiéndose analizado la oferta, se concluye que el municipio se encuentra en condiciones de proceder a la adjudicación respecto al Lote N° 1, declarando fracasada la Licitación 01/2026 con relación al Lote N° 2.

Que, entonces, la oferta respecto al Lote mencionado, cumple con las características y cualidades necesarias que el interés municipal requiere a los fines de

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

INDEPENDENCIA 2525

S3040CKK SAN JUSTO

Provincia de Santa Fe

prestar un servicio adecuado y exigido por la comunidad para el desarrollo logístico y sustentable del medio ambiente de la ciudad.

Que, por lo expuesto, resulta necesario proceder a la adjudicación del acto licitatorio, debiéndose dictar el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicase la **Licitación Pública Nº 01/2.026**, con relación al LOTE Nº 1, de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa **"VIAL TRUCK S.A."**, CUIT Nº30-71222595-1 con domicilio en Av. Libertador Nº136 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, que cotizó UN CAMIÓN, usado, Marca Ford, modelo Cargo 172, CON BARREDORA ASPIRADORA (NUEVA 0km) y demás datos contenidos en el pliego de bases y condiciones, por la suma de Pesos $150.000.000,00.-, IVA INCLUIDO.

Artículo 2º) Declarar fracasada la Licitación Pública Nº 01/2026 convocada por este Municipio para la Adquisición de cuatro (4) Motocicletas eléctricas, por no realizarse presentación de ofertas.

Artículo 3º) Convóquese a la empresa adjudicataria, a fin de cumplimente con la entrega de la Garantía de Cumplimiento del Contrato conforme a Pliego de Bases y Condiciones, y suscribir el pertinente Contrato de Adquisición.

Artículo 4º) Notifíquese, Regístrese, Publíquese, y oportunamente Archívese.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROVINCIA DE SANTA FE

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq. Nicolás E. Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo